

(26)  
Nihil turpius  
nec quidquam tam  
indignum scripto-  
ris gravitate,  
quam aut falsum  
setire, aut quod  
non satis explo-  
ratum sit, &  
cognitum, sine  
ulla dubitatio-  
ne defendere.  
Cic. 1. de Nat.  
Deor.

(27)  
Nec valde gau-  
dere debemus  
quando lauda-  
mur, nec con-  
tristari quando  
vituperamur:  
quia nec depra-  
vare injuria,  
nec coronare  
potest laus alie-  
na. S. Aug. ad  
Diof.

lo muchissimo mas que expenden en su fomento. Pero si careciendo de estas noticias, y de tan obvias reflexiones, afirmaron como indubitable lo que su poca indagacion les escape, cayeron en la mas torpe nota, è indigna de su gravedad. (26)

No han faltado aun entre los mismos Europeos Panegyristas à los Indianos: pero à estos, como la alabanza no los envanece, no los humilla el vituperio: porque procediendo de agenos conceptos, ni aque-lla à exaltarlos, ni este serà bastante à abatirlos. (27) La Corona que los exalta se la han adquirido en propios partos: los que numera en fidelissimos Fastos, otra Pluma: en la publica luz, à que los destina, daràn mas claro testimonio de sus glorias; que Yo por no exceder las lineas, à que el mandato me sujeta, solo digo que las de este Escudo tiran por el circulo del acierto al mayor culto de la portentosa Imagen de MARIA Santissima que en Guadalupe adoramos: que estas se hilan en la mas acendrada facundia, digna del aplauso de todas las Naciones: que creo desmentirà qualquier mal formado sentimiento, que contra la Patria se fomenta: que nada contiene opuesto à la pureza de la Fee, buenas costumbres, y Regalias de S. M. Por lo que es acreedora de la publica luz à que aspira. Este es mi Parecer, SALVO MELIORI. Puebla de los Angeles, y Henero 29. de 1744.

**B. L. M. de V. S. su mas afecto,  
rendido Capellan,**

**Dr. D. Joseph de Mercado.**

## JUICIO,

QUE HACIA DE ESTA OBRA  
EL DR. D. FRANCISCO XIMENEZ CARO,  
Visitador, que fue, del Arzobispado de Sevilla, Cura  
del Sagrario de esta Metropolitana, Secretario de Ca-  
mara, y Gobierno Eclesiastico, y Superior del Excmo.  
Señor Arzobispo D. Joan Antonio de Vizarron, y  
Eguirreta; Canonigo Penitenciario de esta San-  
ta Iglesia, Vicario de Monjas, y Visitador  
General de este Arzobispado.

**H**E VISTO EL LIBRO PANEGYRICO HISTORIAL,  
titulado, ESCUDO DE ARMAS DE MEXICO, que para lustro  
so timbre de su Patria, escribiò la feliz pluma de D. Caye-  
tano de Cabrera, y Quintéro, Presbytero Mexicano. Pusole en mis  
manos la modesta desconfianza del mismo Author, aun estando toda-  
via entre el confuso embrion de sus borradores: y le redujo segunda  
vez à ellas, ya limado, y corregido, su casi impertinente nimiedad, na-  
da en verdad, desayudada de la genial inclinacion, conque codicio qual-  
quiera de sus composiciones, en prosa, ò verso. Si Yo prudencialmente  
no recelara, que el interese de la familiaridad con que le comunico,  
me sacasse à regiones, en que veo arderse muy de ligero, y aun enco-  
narse, poco piadosa, la emulacion contra quanto es aplauso, y lucimien-  
to ageno, poniendo la boca donde no alcanza su entendimiento; diuia:  
que huviera sido desatender, y agraviar de conocido lo grande, y serio  
del Argumento, el darle, en estos tiempos, otro Escritor. No porque en-  
tre los que realmente son, y los que, sin serlo, corren, por merced, con la  
canonizada voz de eruditos, dexa de aver muchos para mucho (sin em-  
bargo de que no se crien, con la frecuencia que se engendran) sino por ser  
este Sugeto, con paz de quantos conoze, en estas tierras, singular para  
todo aquello que deba fabricarse con los estrangeros materiales de Buenas  
Letras, y salir al publico, hermofoado (como el presente assumpto) de  
peregrinos perfiles, y pulideces Rhetoricas, que solo pueden adquirirse,  
y escogerse de lo que es verdadera erudicion. Nada pienso decir en esto,  
que la opinion comua no le aproprie; que su exponer, discurrir, y con-  
ceptuar no lo demuestre, que sus impressos Opusculos de oracion suelta,  
ò Pceticos, no lo califiquen; y nada en fin que sus mas imparcia-  
les no le confiesen: y con razon; pues al lucroso estudio de las Cien-  
cias, y Facultades, que, à emulacion de las celebres Escuelas de Eu-  
ropa, se enseñan, cursan, y professan en las de esta Capital, ha logra-  
do agregar, y añadir un copiosissimo caudal de erudiciones Natura-  
les,

les, Historiales, Mithologicas, Egypciacas, Griegas, y Latinas, q̄ ex professo, ni se aprenden, ni se enseñan en ellas: supliendo con solo los largos alcances de su nativo ingenio, y aplicacion, quanto hasta aora escasea en estas Regiones, para poder adquirir las, como son, necessariamente, Maestros, que de oficio las dicten, y cultiven; Bibliothecas matrices, que en sus primordiales Codigos las franqueen; Reliquias, y monumentos del respetable, quanto desconocido Cadaver de la Antigüedad, que las evidencie, y esplendorosas Academias, que las authoricen, siendo, en este genero de Bellas Letras, el solo para sí, su cursante, su Universidad, y su Maestro. Con tan distinguidas preeminencias de la Naturaleza, forasteros socorros, y exquisitos auxilios del Arte, no obstante la opression de estrechezes, que le rodean, emprendió el Escritor, continuó, y finalizó esta Obra; que nace, segun congeturo, à immortalizar, gravadas en el presente ESCUDO DE ARMAS, las glorias Mexicanas, y con ellas la del nombre de su Author. Y descendiendo, por fin, al dictamen, y juicio, que, harto ageno de parcialidades, he debido resumidamente formar, de este Libro, digo, que su texido es ingenioso; grave el caracter; ceñido, y brioso el estylo; tersa la narracion; ameno el frasismo; alto, y claro el concepto, y fieles, selectas, y bien engastadas las noticias, tanto nacionales, quanto ultramarinas, modernas, y antiquadas, de que se ha valido para su construccion. Quales, pues, seràn los aplausos, y elogios que corresponden à un Todo compuesto de tan realizadas partes? Yo en quanto à Mi, nada afianzo, por ahora; que en punto de quilates mal conocidos, es regular, que rueden por el suelo los aprecioes. Pero si desseo, que se dexee veer al Publico otra nueva Mexicana Pluma, que en semejantes materias despose el empeño de competirle, ò imitarle. Este es mi Parecer, SALVO, &c. Mexico, y Abril 12. de 1746.

DR. FRANCISCO XIMENEZ CARO.

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

EL Excmo. Señor D. Pedro Cebrian, y Augustin, Conde de Fuen-Clara, Grande de España de primera Clase, Caballero del Insigne Orden del Toyson de Oro, y Real de San Genaro, Virrey, Gobernador, y Capitan General de esta Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, &c. Por su Decreto de 29. de Enero de 1743. concedió su licencia para la impressiõ de este Libro, vista la Aprobacion del Dr. D. Juan Antonio Fabrega Rubio, Prebendado de esta Santa Iglesia, à remission, que le hizo la Audiencia Gobernadora en 6. de Septiembre de 1742.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Señor Doct. D. Francisco Xavier Gomez de Cervantes, Cathedratico Jubilado de Prima de Sagrados Canones en la Real Universidad de esta Corte, Prebendado de esta Santa Iglesia, Examinador Synodal, Juez Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, concedió su licencia para la impressiõ de este Libro, vista la Aprobacion del Dr. D. Joseph Mercado, Racionero de la Santa Iglesia Cathedral de la Puebla, &c. como cousta por Decreto de 12. de Febreto de 1743. Rubricado de su Señoria.

ERRATAS.

De las mas notables, que pudo recoger el cuidado: las menos, como las de orthographia, y puntuacion, son tan continuas, que la que se hallare con acierto, puede correr por nueva errata del descuido. Mofcas al fin, que quanto mas espanta el enfado, se vuelven à apegar mas tenazes. Y que debe despreciar el Lector por quien se dixo: *Si Aquilam sapias, ne captes muscas*: dexandolas à que las venenosas Arañas las chupen, y enreden de sus babosos hilos, aquellas sus fútiles telas, tan despreciables siempre, como afanadas.

Num. 6. lin. 3. vos, lee: voz. Num. 27. lin. 1. colorida faxa, lee: de colorida faxa.  
 Num. 32. lin. ult. Manto, lee: Manta. Num. 35. lin. 2. cienes, lee: sienes. Num. 36.  
 lin. 5. Nos la dilata, lee: nos dilata. Num. 70. lin. 8. qua, lee: que. Num. 115.  
 lin. 6. eu, lee: en. Num. 128. lin. 10. de 1516. lee: de 1616. Num. 154. lin. 26.  
 Aucen.

Aucencia, lee: Ausencia. Num. 135. lin. 8. revelacions, lee: revelaciones. \* La nota marginal del num. 386. lee al 388. y la que está al margen de este, leela al margen de aquel. Num. 244. lin. 2. Redios, lee: Remedios. Num. 380. lin. 5. dedimir, lee: redimir. Num. 473. lin. penultima, vella, lee: bella. Desde la pag. 230. num. 470. á la pag. 243. alterados, y duplicados algunos numeros. Num. 511. lin. ultim. sacrilegios, lee: sacrilegos. Num. 577. lin. 22. entre, lee: entra. Num. 617. lin. 4. se le enpresente aquella, lee: se le presente en aquella. Num. 641. lin. 1. Quando no por erudicion, lee: quando no por su erudicion. Num. 652. lin. 4. ranscurfo, lee: transcurfo. Num. 668. lin. peault. Cunctaque, lee: Cunctaque. Num. 683. lin. 16. en el idioma, lee: de el Idioma. Num. 684. recibir, lee: para recibir. Num. 708. Inscript. 1. Virginæ, lee: Virgini. Num. 711. lin. 8. aprovechanlose, lee: aprovechante. Num. 729. lin. penult. hizieron, lee: hizieron. Num. 731. lin. 4. diligencias, lee: diligencias. Num. 759. lin. 3. dasagraba, lee: desagrada. en la nota marg. Sandalia, lee: Sandalia. En el Poema Copla 95. lin. 4. Julio, lee: Tulio. Copla 97. lin. 4. de Maria un substituto, lee: en Maria un substituto. Num. 798. lin. 11. rimæ, lee: rimæ. Num. 980. not. marg. scrabit, lee: scribit. Num. 985. lin. ultim. Pullorum, lee: populorum. Num. 772. lin. 8. Cuided, lee: Ciudad. Num. 818. lin. antepenult. Augustiano, lee: Augustiniano. Num. 856. lin. 16. viene, lee: viene. Num. 872. lin. 4. palear, lee: pelear. Num. 890. lin. 20. remetaba, lee: remataba. Num. 970. lin. 12. Eleccion, lee: leccion.



### PROTESTA.

**O**bediendo á los Superiores Decretos de N. SS. P. Urbano VIII. y demás Summos Pontifices, protesto, y declaro, que no intento prevenir el Juicio de N. S. M. Iglesia, ni calificar las virtudes, Revelaciones, y hechos, que parezcan maravillosos de las Personas, y successos, de quienes hablo en este Libro: Ni pretendo mas credito, que el que merece qualquiera otra cosa, que refiera una Historia puramente Humana, y falible, aunque escrita, y examinada con diligencia: sugerandome en todo, como Hijo obedientissimo, á las determinaciones, y sagrados arbitrios de N. S. M. Iglesia, y su Cabeza, el Romano Pontifice.

CAYETANO DE CABRERA,  
Y QUINTERO.

PRO

## PROLOGO.

**S**I ERES, LECTOR MIO, DE LOS QUE compadecidos finamente lamentan desgraciadas las mas Relaciones de las Indias; sabete, por la que te presento en este Libro, hasta donde llega su desgracia. Haya sido ( por el favor que haces á algunas ) la mayor, que se hayan acertado á hacer, no á publicar: se hayan sabido escribir, no imprimir; quedandose, ó totalmente entre tinieblas, sobornando una possession avarienta; ó aun entre sombras, en desfiguradas Copias, y Traslados, que no passando de unos privados Manuscritos, no han logrado desmentir la objetada incuria á los Indios. Sea assi en buena hora: pero no obstante esta tu estimable compassion, no espero tengas por menos desgraciada esta mi Relacion, que aquellas otras: y ( la que acaso es mayor desgracia ) por motivo totalmente contrario: aquellas, porque no se dieron á luz: esta porque al fin llega á darse; pero tan desaliñada, y tardia, que, en muestra de su ultima desgracia, ó reprobacion de tu gusto, podras decir, si te parece, que le estaria mejor no aver nacido. Tu podras decir lo que quisieres, seguro que me ponga á llorar:

*An sã quis atro dente me petiverit,  
Inultus ut flebo puer?*

Horat. Epod.  
6.

Pero no libre de que, ya que no la razon, te dè la causa de su tardanza, y desaliño. Podria aver sido la primera, la propension comun de un mal criado, que nada hace peor, ni mas tarde, que lo que con mas eficacia se le manda ( lo que si siempre fuera escribir, y dar al Publico, alguna vez tuvieran los criados razon ) cessa empero esta causa, en preceptos, como el que leeras aversenos impuesto á este trabajo, que executan, con el honor, á su obediencia: mucho mas en servicio de la Soberana Reyna, Señora universal de Cielo, y Tierra, MARIA Sma. de nuestro Guadalupe, poderoso Iman de los corazones Indianos, y por esso atractivo tambien el mas prompto, y eficaz de nuestros yerros: á cuyo obsequio ( bien que nos desmienta el afecto ) apuesta

\*

aun